

Bucaramanga, 27 de junio de 2018.

Señor(a):

LUIS FERNANDO GUTIERREZ CERON

Representante Legal

DIMEL INGENIERÍA S.A.

Nit. 800080917-2

Km 3 Vía Cali- Candelaria

Valle - Cali.

Asunto: Comunicación de modificación No. 2 del contrato CT-2017-000079
Objeto: "CONSTRUCCIÓN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MONTAJE DE TRANSFORMADORES Y ACOMETIDAS PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Le informamos que ESSA, mediante informe de autorización de modificación del 25 de junio de 2018 dispuso modificar el contrato del asunto así:

- 1) Prorrogar en sesenta (60) días el plazo de ejecución del contrato desde el treinta (30) de junio de 2018 hasta el 28 de agosto de 2018.

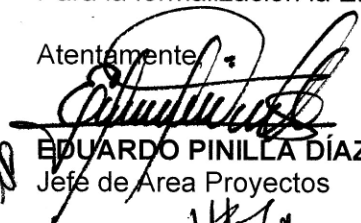
Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse a través del sistema de información documental, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

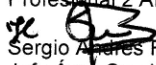
Para la formalización la EMPRESA remitirá documento para la suscripción de las partes.

Atentamente,


EDUARDO PINILLA DÍAZ
Jefe de Área Proyectos

Elaboró: Yehimy Patricia Piza Robles
Profesional 3 Secretaría General

Revisó: Jefferson Navas Saavedra
Profesional 2 Área Proyectos (administrador)


Sergio Apérez Rueda Corzo
Jefe Área Suministro y Soporte Administrativo


Lida Mayerly López Pedraza
Jefe Área Secretaría General (E)